



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 115 DE 1994 Y 715 DE 2001 ART. 13. LOS DECRETOS 4791 DE 2008; EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1. 1082 DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE ELABORAN LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FSE

ESTUDIOS PREVIOS

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta el objetivo misional de la institución en donde se necesitan instalaciones y áreas con buena presentación estética con locaciones destinadas a recibir y brindar enseñanza, con espacios en donde se brinde bienestar y buena presentación ante la comunidad. La fachada de la sección Primaria de la Institución Educativa Liceo Nacional se encuentra en alto grado de deterioro debido al alto nivel freático que genera gran humedad, además por que dichas construcciones están rodeadas de jardines y material arbóreo lo que hace que se genere contra la fachada muchas humedades y salpicaduras; también, dichas áreas son susceptibles de alto deterioro por golpes que deterioran la pintura y el pañete; por lo anterior, se hace necesario intervenirla con enchape en tableta o fachaleta para mitigar dichas humedades y para mejorar los ambientes escolares y con esto devolver a la comunidad educativa la planta física con el status exigido, toda vez que el ambiente esperado redundo en el bienestar y aprovechamiento del área física. Es deber y gestión de nuestro colegio propender por tener espacios especializados con buen aspecto para nuestras aproximadamente 3.600 niñas, como también embellecer estéticamente el área o infraestructura educativa..

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **Ley 715 de 2001**, dando aplicación al **Reglamento interno de la Institución Educativa**, y lo preceptuado en la **ley 80 de 1993, y 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: INSTALACION DE FACHALETA A TODO COSTO EN LA PLANTA FISICA DE LA SECCION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ITEM	ACTIVIDAD	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: MODULO DE PRIMEROS , SEGUNDOS Y TERCEROS DE PRIMARIA; AULAS (304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316), PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	85,12
2	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: MODULO DE PRIMEROS , SEGUNDOS Y TERCEROS DE PRIMARIA; AULAS (304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316), PERIMETRAL INTERIOR - CORREDOR	72152204	M2	55,27
3	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: AULA MAXIMA DE PRIMARIA (302), PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	34,72
4	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: MODULO COORDINACION PRIMARIA JT; AULAS (335-333-332-334),PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	34,58
5	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: KIOSCO Y AULA (330-351), PERIMETRAL EXTERIOR PARA EL AULA Y KIOSCO, Y PERIMETRAL INTERIOR DEL KIOSCO	72152204	M2	48,88
6	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN:AULA (344) REDONDA DE PREESCOLAR, PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	20,79
7	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: SALA DE PROFESORES PRIMARIA (329), PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	15,54
8	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: MODULO DE GRADOS QUINTO; AULAS (337-338-339-340-341) DE PRIMARIA; PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	68,22



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

9	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN:AULA (343) PREESCOLAR, PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	21,28
10	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN:AULA (346) PREESCOLAR, PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	27,80
11	RECOLECCION DE ESCOMBROS	72153507	GLB	1,00
	T O T A L E S			413,19

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **OBRA**,

2.4. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DIAS** a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012).

2.5. LUGAR

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **SEDE PRINCIPAL** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**.

2.6. SUPERVISIÓN

La supervisión del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por HERNAN JOSUE ARBELAEZ ARBELAEZ, Ingeniero civil contratista externo de la Institución designado por el ordenador del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios que inspiran la función pública de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política y los que inspiran la contratación pública.



4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

A. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**

Teniendo en cuenta que a la fecha la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere la Instalación de fachaleta de la planta física de la primaria de la Institución para satisfacer sus necesidades, a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

DESCRIPCION DEL MERCADO

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar **Propuestas Económicas** a Personas Naturales y/o Jurídicas, dedicadas al objeto del presente contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL											
ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO PARA SUMINISTRO ADECUACION E INSTALACION DE FACHALETA EN PRIMARIA											
ITEM	ACTIVIDAD	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	COTIZACION-1		COTIZACION-2		COTIZACION-3		PROMEDIO
					VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	PROMEDIO
1	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: MODULO DE PRIMEROS , SEGUNDOS Y TERCEROS DE PRIMARIA; AULAS (304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316), PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	85,12	29.300,00	2.494.016,00	30.000,00	2.553.600,00	31.500,00	2.681.280,00	2.576.298,67
2	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: MODULO DE PRIMEROS , SEGUNDOS Y TERCEROS DE PRIMARIA; AULAS (304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316), PERIMETRAL INTERIOR - CORREDOR	72152204	M2	55,27	29.300,00	1.619.264,50	30.000,00	1.657.950,00	31.500,00	1.740.847,50	1.672.687,33
3	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: AULA MAXIMA DE PRIMARIA (302), PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	34,72	29.300,00	1.017.296,00	30.000,00	1.041.600,00	31.500,00	1.093.680,00	1.050.858,67



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

4	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: MODULO COORDINACION PRIMARIA JT; AULAS (335-333-332-334), PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	34,58	29.300,00	1.013.194,00	30.000,00	1.037.400,00	31.500,00	1.089.270,00	1.046.621,33
5	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: KIOSCO Y AULA (330-351), PERIMETRAL EXTERIOR PARA EL AULA Y KIOSCO, Y PERIMETRAL INTERIOR DEL KIOSCO	72152204	M2	48,88	29.300,00	1.432.213,30	30.000,00	1.466.430,00	31.500,00	1.539.751,50	1.479.464,93
6	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN:AULA (344) REDONDA DE PREESCOLAR, PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	20,79	29.300,00	609.147,00	30.000,00	623.700,00	31.500,00	654.885,00	629.244,00
7	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: SALA DE PROFESORES	72152204	M2	15,54	29.300,00	455.322,00	30.000,00	466.200,00	31.500,00	489.510,00	470.344,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

	PRIMARIA (329), PERIMETRAL EXTERIOR										
8	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN: MODULO DE GRADOS QUINTO; AULAS (337-338-339-340-341) DE PRIMARIA; PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	68,22	29.300,00	1.998.699,50	30.000,00	2.046.450,00	31.500,00	2.148.772,50	2.064.640,67
9	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN:AULA (343) PREESCOLAR, PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	21,28	29.300,00	623.504,00	30.000,00	638.400,00	31.500,00	670.320,00	644.074,67
10	SUMINISTRO, ADECUACION DE MURO E INSTALACION DE FACHALETA DE CERAMICA (TABLETA COLOR TERRACOTA DE 25X6,5 CMS APROX) SOBRE MURO; A UNA ALTURA MINIMA DE 70 CMS SOBRE PISO; UBICACIÓN:AULA (346) PREESCOLAR, PERIMETRAL EXTERIOR	72152204	M2	27,80	29.300,00	814.540,00	30.000,00	834.000,00	31.500,00	875.700,00	841.413,33
11	RECOLECCION DE ESCOMBROS	72153507	GLB	1,00	250.000,00	250.000,00	300.000,00	300.000,00	400.000,00	400.000,00	316.666,67
T O T A L E S					413,19	12.327.196,30		12.665.730,00		13.384.016,50	12.792.314,27

SE SOLICITA EXPEDIR CDP POR VALOR ESTIMADO PROMEDIO DE DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$12,792,314.00)



ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es **de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$12.792.314.27) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

B. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial **DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ML, (\$12.792.314.) M/CTE,** así:

Disponibilidad Presupuestal: No.2015076 de fecha 13 de noviembre de 2015

Código presupuestal: 2.2.3 del Rubro de MANTENIMIENTO

Fuente: GRATUIDAD CONPES

4.1. FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, pagará al contratista el 100%, a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa LICEO NACIONAL de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

5.1.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS JURÍDICAS** (Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley).
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (**Anexo 1 en la Invitación**)
- Anexar por lo menos dos contratos con experiencia en mantenimiento y adecuaciones en Instituciones Educativas cuyo valor sume por lo menos el valor de esta convocatoria.
- Póliza de seriedad de la oferta
- Propuesta técnica Económica

5.1.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- ✓ Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES**, debidamente diligenciado (Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley).
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. **(Anexo 1)**.
- Anexar por lo menos dos contratos con experiencia en mantenimiento y adecuaciones en Instituciones Educativas cuyo valor sume por lo menos el valor de esta convocatoria.
- **Póliza de Seriedad de la oferta**
- Propuesta técnica Económica

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
------	------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	------------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	ERRORES U OMISIONES (REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO.	100%	0%	100%
5	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.	0%	100%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

GARANTÍA	SI/NO	VALOR O PORCENTAJE MINIMO	VIGENCIA MINIMA
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato	SI	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad y Calidad de la Obra	SI	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	NO	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	SI	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	DOSCIENTOS S.M.M.L.V (200) del valor total del contrato	Duración del contrato y dos (2) años más
Calidad del bien o servicio	NO	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y un (1) año más
Suministro de repuestos	NO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos	NO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

Dada en el municipio del Ibagué, a los 13 días del mes de noviembre de 2015

INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

ORIGINAL FIRMADO

Reviso: Maria Fanny Melendez Diaz – Asesora Apoyo a la Gestion
Proyecto: Diana Lucy Salgado Cardona, auxiliar Administrativo 08